



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

45
46

Bogotá D. C., abril 21 de 2021

Ref: 2019 – 0992

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 artículo 10º y teniendo en cuenta que la parte demandada en el asunto de la referencia guardo silencio conforme manifiesta secretaría en su informe, a la luz de las disposiciones del artículo 108 concordante con el numeral 7º del artículo 48 del CGP, de conformidad con el acta subsiguiente se designa como Curador *Ad-litem* para que ejerza su representación, al (la) togado (a):

FRANCISCO JAVIER ROMERO ALFONSO. CALLE 15 No. 9-18 OIFICINA 702.

Por secretaría comuníquesele ésta designación por el medio más expedito e idóneo, dejando las constancias de rigor y, **advértasele** que el cargo de auxiliar de la Justicia es de forzosa aceptación (art.49 CGP).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 La providencia anterior se notificó por estado
 No. 037 27 ABR 2021
 De hoy
 El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO